



Rad: 68-081-4003-002-2021-00570-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.

Treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

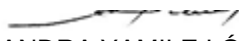
Ingresa el Despacho Comisorio 017 proveniente del Juzgado Quince Civil Municipal de Bucaramanga (Santander) para efectos de surtir una diligencia cautelar con amplias facultades.

1. AUXILIESE la comisión conferida por Juzgado Quince Civil Municipal de Bucaramanga, (Santander) del Despacho Comisorio 117 de fecha 21 de septiembre de 2021.
2. SUBCOMISIONESE al ALDALDE DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA a efectos de llevar a cabo la diligencia de secuestro en bloque del ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HOTEL EL PRINCIPE ubicado en la CALLE 49# 14-41 de esta ciudad, de propiedad del demandado JUAN DAVID GALVIS CÁRDENAS. Se designa como Secuestre a la Dra. LUZ MIREYA AFANADOR AMADO, de la lista de Auxiliares, a quien se le fijan como honorarios la suma de \$ 182.0000, oo.
3. Una vez diligenciado, devuélvase el presente comisorio a la oficina de origen.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


SHIRLEY EUGENIA IBÁÑEZ CUETO
JUEZA.

CONSTANCIA: Se libra despacho comisrio No.41 hoy 30 de noviembre de 2021


SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA